



“Apéndice sexto. Fecha en que se dio cuenta a la corte del culto guadalupano del Tepeyac”

p. 255-260

Edmundo O'Gorman

*Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

[1-8] + 306 p.

(Serie Historia Novohispana 36)

ISBN 968-837-840-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de junio de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/222c/destierro\\_sombras.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/222c/destierro_sombras.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



**APÉNDICE SEXTO**

**FECHA EN QUE SE DIO CUENTA A LA CORTE  
DEL CULTO GUADALUPANO DEL TEPEYAC**



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



Hemos llamado la atención a la insólita circunstancia de que el arzobispo Montúfar no hubiere dado cuenta a la corte de la erección canónica que hizo de la ermita del Tepeyac ni del culto y espectacular devoción que allí se rendía a la imagen guadalupana. Es de suyo interesante, por otra parte, tratar de determinar cuándo y con qué motivo recibió el rey por primera vez una relación acerca de esos particulares. Para lo uno y para lo otro hacemos valer las siguientes consideraciones.

1. En los muchos, extensos y muy pormenorizados informes del arzobispo Montúfar que hemos podido consultar no hay, no se diga relación, pero ni siquiera alusión al asunto, y de haberlas, sería en alguna de sus cartas de fecha cercana a la de su intervención en aquellos sucesos.<sup>1</sup>

2. No faltará quien objete la índole meramente negativa de ese argumento, pero a reserva de presentar en seguida otras consideraciones y algunos datos que lo purgan de esa deficiencia, no estará de más traer a cuento la admiración que le causó a un autor aparicionista tan connotado como lo es el padre fray Fidel de Jesús Chauvet el “curioso y extraño silencio”, dice, que existe sobre el “culto tan notable en el siglo xvi” que se le rendía a la imagen del Tepeyac.<sup>2</sup>

3. Hasta donde hemos podido averiguar, la primera mención que se le hizo al rey sobre dicho culto se halla en la violenta carta que le fue dirigida por el deán y cabildo de la Iglesia de México, en queja de la codicia, soberbia y arbitrariedad del arzobispo Montúfar, fechada en México a 14 de febrero de 1561.<sup>3</sup> En esa comunicación se acusa al prelado de explotar en su provecho una mina,

<sup>1</sup> En la carta del arzobispo Montúfar al Consejo de Indias, México, 15 de mayo de 1556, donde el prelado se queja amargamente de los frailes franciscanos, se lee el siguiente pasaje: “...el provincial de Sant Francisco sobre cierta provisión santísima que hice me dijo que él me había de pedir cuenta de lo que hacía y profeta, en presencia del obispo de Tlaxcala...” Se refiere al provincial fray Francisco de Bustamante, y conjeturamos ser plausible que la “provisión santísima” a la que alude el arzobispo puede referirse a su intervención en apoyo al culto y a la devoción a la imagen del Tepeyac. En tal caso la amenaza que le hizo el provincial la cumplió en su famoso sermón predicado el día 8 de septiembre de 1556.

<sup>2</sup> Chauvet, *El culto guadalupano*, p. 129, nota 1.

<sup>3</sup> *Epistolario*, ix, p. 109-118.

y en el pasaje que aquí interesa se asegura que disponía para ese objeto “de mucha cantidad de dinero de Nuestra Señora, y es el caso, aclaran, que media legua de esta ciudad está una ermita que se dice de Nuestra Señora de Guadalupe en la cual por ser muy devota se hacen muchas limosnas...”<sup>4</sup> Se advierte con claridad que los quejosos se sintieron en la necesidad de dar noticia de la existencia de la ermita y de su culto, de donde se infiere que en la corte nada se sabía acerca de ese particular.

4. Pero además tenemos una carta dirigida al rey por el arzobispo don Pedro Moya de Contreras desde México a 25 de septiembre de 1575.<sup>5</sup> En ella se queja del virrey don Martín Enríquez por no haberle hecho entrega del duplicado de una cédula que le enseñó. Esa cédula, dice el prelado, es “acerca de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, media legua de México”, y aclara que del tenor de ese mandamiento “parece haberse hecho a vuestra majestad siniestra relación en la erección, renta, gastos y limosnas de aquella casa...”<sup>6</sup> Ahora bien, se trata sin duda de la cédula expedida en San Lorenzo el Real a 15 de mayo de 1575 que motivó el conocido informe del virrey Enríquez sobre el origen del culto a la Virgen de Guadalupe del Tepeyac,<sup>7</sup> mandamiento que, a su vez, fue motivado por las cartas de 12 de diciembre de 1574 y 24 de marzo de 1575 enviadas desde México al rey por el jerónimo fray Diego de Santa María venido a la Nueva España para informarse del origen y demás pormenores de aquel culto.<sup>8</sup> Es obvio, entonces, que la “siniestra relación” mencionada por el arzobispo Moya de Contreras alude a los informes de aquel fraile. Pero si esa fue la causa que despertó en el rey el interés en tener noticias acerca de la ermita del Tepeyac y de su culto, resulta que fue hasta 1574-1575 cuando por primera vez recibió una relación formal y pormenorizada, aunque falsa, sobre el particular. En suma, para volver a nuestra inicial afirmación, debe concluirse que el señor Montúfar —murió en México el 7 de marzo de 1572— nunca rindió un informe a la corte sobre su conducta en lo tocante a la imagen y al culto guadalupano del Tepeyac. Ya dimos la razón de tan significativo silencio; pero pensamos que no les será fácil a los historiadores apa-

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 112. En respuesta a la acusación de los canónigos el rey expidió su cédula, Madrid, 26 de agosto de 1561, ordenando una averiguación, misma que se practicó en México a partir del 7 de abril de 1562 con la toma del dicho de muchos testigos cuyas deposiciones resultaron muy adversas al arzobispo. *Vid.* Francisco Miranda, “Fray Alonso de Montúfar y el culto guadalupano” en Centro de Estudios Guadalupanos, A. C., *Tercer Encuentro Nacional Guadalupeño*, México, Jus, 1979, p. 72-79.

<sup>5</sup> *Epistolario*, xi, p. 262-266.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>7</sup> *Cartas de Indias*, i, p. 310.

<sup>8</sup> El texto de esas cartas en Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, ii, p. 493-496.



ricionistas explicar por qué un tan notable culto como el que se dice se inició en 1531 —dejemos a un lado la magnitud del prodigio que lo originó— tuvo que esperar más de cuarenta años para que de él llegara relación a los oídos del monarca.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS